

Mensaje de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, con ocasión del Día Internacional de la Mujer

Me siento honrada de poder transmitir este mensaje del Día Internacional de la Mujer, a los billones de mujeres que, alrededor del mundo, luchan diariamente en sus hogares, lugares de trabajo y comunidades, por una vida en dignidad y libertad. Como con otras conmemoraciones de este tipo, existe siempre cierta tensión sobre si el Día Internacional de la Mujer debiera ser momento de celebración o protesta. Debiera ser ambas: un momento para reflexionar sobre los grandes progresos que con mucho sacrificio se han dado en la lucha por defender los derechos de la mujer, pero también para rechazar la sostenida inequidad y la continua negación de los derechos. Este año en particular, queremos llamar la atención sobre la negación de un derecho de la mujer que ha alcanzado dimensiones pandémicas: la violencia en contra de mujeres y niñas, y la impunidad que la hace posible.

La violencia contra la mujer es correctamente definida como el crimen más común pero menos castigado en el mundo. Un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud, OMS, demostró que en la mayoría de los 71 países encuestados, del 23 al 49% de mujeres ha sufrido violencia de manos de su pareja. UNICEF reporta que 130 millones de mujeres y niñas han sido víctimas de mutilación genital y, de acuerdo al Fondo de Naciones Unidas para la Población y la Agricultura, UNFPA, 5,000 mujeres mueren diariamente en crímenes de “honor” perpetrados por miembros de su familia. Se estima, además, que menos del 5% de casos de ultraje y violación llegan a una condena, principalmente porque en la mayoría de los casos se pone énfasis en la conducta de la mujer en lugar de la del violador.

Estos datos dibujan solamente un fragmento del panorama total, ya que es difícil recabar información sobre el tema de violencia y abuso en contra de mujeres. Al día de hoy, las mujeres son todavía estigmatizadas cuando se atreven a alzar la voz y denunciar o, peor aún, corren el riesgo de enfrentar represalias. Frecuentemente, la violencia contra la mujer es ampliamente aceptada como un hecho ordinario e inevitable y, por tanto, indigno de acción o remedio. Y mientras la violación, la mutilación genital, la violencia doméstica y ciertos castigos tradicionales como la lapidación ocasionalmente obtienen algún titular en los medios y provocan indignación, problemas como el infanticidio femenino y la negligencia sistemática hacia las niñas con demasiada frecuencia pasan inadvertidos o quedan desatendidos.

La paradoja es que la mayoría de Estados en el mundo han aceptado el marco normativo internacional encaminado a prevenir y castigar la discriminación y la violencia contra la mujer, y reconocen que la igualdad de las mujeres es un derecho humano que las empodera y les permite asumir un rol activo como sujetos de derecho, en lugar de ser beneficiarias pasivas de políticas arbitrarias. Muchos países, sin embargo, no han logrado balancear estos

## Alta Comisionada para los Derechos Humanos pide acabar con la impunidad en casos de violencia contra mujeres y niñas

progresos en la legislación internacional con la implementación, las políticas y la práctica, particularmente donde importa más: en la vida cotidiana de las mujeres alrededor del mundo.

No hay nada inevitable en lo que respecta a la violencia contra la mujer. En contraste, la evidencia confirma que promover y defender los derechos humanos de la mujer contribuye a que la sociedad en su conjunto avance. Lo que necesitamos ahora es un liderazgo decisivo y un compromiso sostenido que no sólo ponga fin a la violencia intolerable, sino que lleve a la justicia a los responsables de la misma.